

favor de la abogada Jeanneth Alexandra Viteri Santoliva, de nacionalidad ecuatoriana; así como a Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Andrés Gaviria Carvajal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscribe el Poder conferido a

**MARTÍNEZ**  
**A FAVOR DE: CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ**  
**CUANTÍA: INDETERMINADA**  
**DI COPIAS: TRES**  
**FECHA: 23 feb-12**  
**SEÑOR NOTARIO:**  
En su Protocolo de Escrituras Públicas sirvase insertar una de PROTOCOLIZACIÓN, de conformidad con las siguientes cláusulas:

tro de territorio ecuatoriano y especialmente para que, este pueda contestar las demandas, comparecer a juicio y cumplir con las obligaciones que la Compañía haya contraído.

**CUARTA: El APODERADO** podrá realizar todo tipo de trámites ante instituciones públicas y privadas del país, sean estas Instituto Ecuatoriano Seguridad Social, Servicio de



Protocolo, 19631.

RAZON: PROTOCOLIZACIÓN.

margen de las inscripciones números: 3120 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de noviembre del año dos mil cuatro, a la 2734 vía, Tomo 135; y No.-043 del Registro Mercantil de diez de enero del año dos mil doce, Tomo 143.- Quedan archivadas las SEGUNDAS COPIAS Certificadas de las Protocolizaciones de 23 de febrero del 2012 (2), efectuadas en el Ecuador mediante



La Hora

da en el Ecuador mediante Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscribe el mencionado Poder junto con esta Resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera ESPAÑOLA S.A., de nacionalidad colombiana, de 24 de

noviembre de 2004; y, c) Siesta las copias respectivas.

**CUANTÍA: INDETERMINADA**  
**DOMICILIO LEGAL: No.2550-**  
**DR. EDDY MONTA.**  
**AUTO DE CALIFICACIÓN:**  
**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO**  
**DE LO CIVIL DE PICHINCHA.**  
Quito, miércoles 8 de febrero del 2012, las 08:45. VISTOS: Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia inicial, la deman-

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FIORENTINA FLOWERS S.A.

Se comunica al público que FIORENTINA FLOWERS S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital suscrito en USD \$ 454.800,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de julio de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.001153 de 5 de marzo de 2012.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientas mil acciones de un dólar cada una, ordinarias y nominativas."

Quito, 5 de marzo de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

A.C.84761

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS FASCINANTE PROFASCIN CIA. LTDA.

La compañía PRODUCTOS FASCINANTE PROFASCIN CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Febrero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001407 de 15 de Marzo de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00  
Número de Participaciones 2.000 Valor US\$1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: (A) BRINDAR CONSULTORÍA ESTADÍSTICA, CONSULTORÍA MATEMÁTICA DE MINERÍA DE DATOS, SERVICIO DE VENTAS, SERVICIOS DE MERCADEO DE TODO TIPO.

Quito, 15 de Marzo de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

A.C.84772

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ARDYSS INTERNATIONAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.

La compañía ARDYSS INTERNATIONAL DEL ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 07/marzo/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001448 de 19/marzo/2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00  
Número de Participaciones 1.000 Valor US\$1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: "COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA Y DE MANERA PARTICULAR ROPAREMODELADORA, VESTIMENTA, PRODUCTOS DEPORTIVOS..."

Quito, 19/marzo/2012

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

A.C.84771

## CONVOCATORIA

### A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SENAT, SENDEROS NATURALES CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y de acuerdo a los Estatutos vigentes, se convoca a los socios de SENAT Senderos Naturales Cia. Ltda. a la Junta General Ordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 30 de marzo de 2012 a las 10:00 horas en la oficina de la Agencia, ubicada en Cumbayá, Avenida Pampite s/n, Edificio Officecenter, oficina No. 105.

El orden del día será:

- \* Informe de Presidencia
- \* Informe de Gerencia
- \* Aprobación Balances del ejercicio económico 2011

Los balances están a disposición de los socios en la oficina de la Compañía.

Macarena Hurtado  
Gerente General

A.P.85558-11